

**Acta de Sesión**

**Cuarta Sesión Ordinaria del mes de octubre de 2012**

En la Sala de Sesiones del ITAIPBC ubicada en la Sede del propio Instituto sito en Avenida de los Pioneros número 1010 del Centro Cívico y Comercial de la ciudad Mexicali, Baja California, el día viernes 26 de octubre de 2012 a las 11:00 horas, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que forman el Pleno del Instituto; **Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López**, para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de octubre de 2012, de conformidad con lo que establece el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

**Orden del día:**

- 1. Apertura de la reunión.**
- 2. Lista de asistencia.**
- 3. Declaración de instalación de la Sesión.**
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar:**
  - 4.1 Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de octubre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 17 de octubre de 2012.**
    - 4.1.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
  - 4.2 Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 15 al 19 de octubre 2012.**
    - 4.2.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
  - 4.3 Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva.**
  - 4.4 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/70/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana.**

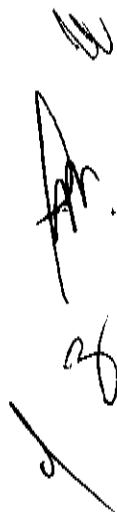
- 4.5 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/20/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Tecate.
- 4.6 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Avance del Tercer Trimestre del 2012.
- 4.7 Presentación de informe de evento de la Semana de la Transparencia denominado "Baja California informada y Transparente".
- 4.8 Discusión y en su caso Aprobación para autorizar a la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos que asista al curso denominado "Formación y Certificación de la 1ª. Generación de Facilitadores-Replicadores Responsables de la Armonización Contable" a llevarse a cabo en la Ciudad de México, D.F..
- 4.9 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de invitación para que se registre el Consejero Ciudadano Presidente como candidato para ocupar la Coordinación de la Región Norte de la COMAIP.
- 4.10 Discusión y en su caso Aprobación para que se celebre Convenio de Colaboración con el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
- 4.11 Discusión y en su caso Aprobación para que se celebre Convenio de Colaboración con la Fundación Ciencias de la Comunicación, España.
- 4.12 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación para autorizar ampliación de plazo para inscribir ante este Órgano Garante el Comité Técnico de Transparencia al Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California y la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- 4.13 Discusión y en su caso Aprobación para crear nombre e imagen del ITAIPBC.
- 4.14 Discusión y en su caso Aprobación para permutar el día inhábil 1º. De noviembre por el día 2 de noviembre de 2012.
- 4.15 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de modificación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC.

#### **5.- Asuntos Generales**

#### **6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión**

#### **7.- Clausura de la Sesión**

Atendiendo el Orden Día, primeramente se dio apertura a la sesión por parte del Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, siendo las 11:00 horas del día viernes 26 de octubre de 2012, dando así inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de octubre de 2012, con la bienvenida por orden alfabético a los Consejeros Ciudadanos Titulares Enrique Alberto Gómez Llanos León y Erendira Bibiana Maciel López, así como a



la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Licenciada María Rebeca Félix Ruiz. Haciendo constar que se da inicio a la sesión a hora distinta a la convocada en razón de la reunión de trabajo celebrada entre los Consejeros, Secretaria Ejecutiva, y Titulares de diversas Coordinaciones del Instituto.-----

En el desahogo del **punto dos** el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que en cumplimiento al artículo 31, del Reglamento Interior de este Instituto, proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz procedió a pasar lista en orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presentes los tres Consejeros Titulares integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Eréndira Bibiana Maciel López.-----

En esta secuencia del Orden del Día y en desahogo del **punto tres**, el Consejero Ciudadano Presidente mencionó que contando con la presencia de los tres Consejeros Ciudadanos Titulares del Instituto de Transparencia se integra Pleno, declarándose instalada la presente sesión por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. Asimismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiera al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como lo establece el Reglamento Interior y que cuando se trate de votaciones nominales a que se refiere el artículo 59, del Reglamento Interior del ITAIPBC se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 60 del mismo ordenamiento legal.-----

Atendiendo al **punto cuatro**, la Secretaria Ejecutiva por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente, dio lectura al Orden del Día y el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; para que si así lo deseen sean incorporados al mismo, en Asuntos Generales, aquellos temas que no requieran examen previo de documentos o que sean de obvia o urgente resolución y de igual manera para que soliciten, en su caso, la desincorporación de algún tema de los propuestos en el orden de día, enlistándose la Secretaria Ejecutiva para realizar las anotaciones correspondientes, otorgándoseles el uso de la voz hasta por cinco minutos.-----

No habiéndose enlistado ningún Consejer@ Ciudadano, en uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación económica la propuesta del orden del día conforme lo dispone el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para la



celebración de la cuarta sesión ordinaria del mes de octubre de dos mil doce, votando a favor o en contra de la aprobación de la propuesta. Al efecto, la Secretaria Ejecutiva informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de la propuesta del orden del día.-----


Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para celebrar la cuarta sesión ordinaria del mes de octubre de dos mil doce.-----

Acto seguido y una vez aprobado el Orden del Día se aborda el inciso 4.1 del punto 4, relativo a la Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de octubre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 17 de octubre de 2012, para lo cual el Consejero Ciudadano Presidente en atención al punto 4.1.1 solicita la dispensa del trámite de lectura por haberse remitido a los presentes con anterioridad, conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión, a lo que por unanimidad de votos a favor se dispensa la lectura del acta en comentario.-----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; manifestando que, si alguien tiene algún comentario respecto del contenido vertido en el acta, en este momento se le concede el uso de la voz por un plazo máximo de cinco minutos; solicitando se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación.-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la Aprobación del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 17 de octubre de 2012. En consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifiesta que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica la Aprobación del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de octubre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 17 de octubre de 2012, votando a favor o en contra la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el Acta referida-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de octubre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 17 de octubre de 2012 y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto, previo engrose que de la misma se haga.-----



**ACUERDO 4-10-2012/1-C5.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de Octubre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 17 de octubre de 2012. -----

Continuando con el **punto 4.2** del punto cuatro, relativo a la Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 15 al 19 de octubre 2012, el Consejero Ciudadano Presidente en atención al **punto 4.2.1** solicita por conducto de la Secretaria Ejecutiva la dispensa del trámite de lectura por remisión anticipada de la misma, que fue acompañada a la convocatoria correspondiente de la presente Sesión, dispensa que es sometida en votación económica, existiendo un total de tres votos a favor de la dispensa del trámite de lectura de la correspondencia referida. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que una vez dispensado el trámite de lectura por remisión anticipada, si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de la correspondencia en este momento se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaria Ejecutiva que tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, no habiéndose enlistado ningún Consejero. - -

Se procede con el **punto 4.3** del punto cuatro relativo al Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Ciudadano Presidente le concede el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva por un plazo máximo de diez minutos para efectos que dé cuenta, quien en uso de la voz indica que el informe fue enviado con anterioridad anexo a la convocatoria, añadiendo que se ha estado trabajando con las Coordinaciones del Instituto por lo que hace a la elaboración del tercer trimestre del POA, adicionalmente con los costeos de lo que será el POA 2013 para efectos de su consideración en el proyecto presupuestal a entregar al Congreso del Estado; intervención que se encuentra en versión estenográfica. -----

Concluida la exposición de la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran Pleno hasta por un plazo de cinco minutos para pronunciarse con relación al informe presentado por la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación.-----

No habiendo comentarios, a continuación se procede a desahogar el **punto 4.4** relativo a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/70/2012 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana, por lo que, el Consejero Ciudadano Presidente llama a la licenciada Vanesa López integrante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos en representación de la Titular, a quien se le concede el uso de la voz por un plazo máximo de diez minutos a efecto que dé cuenta del proyecto

*Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'A.M.' and other illegible marks.*

de resolución; quien manifiesta que el recurrente solicitó al sujeto obligado conocer cuáles empresas concesionadas por el Ayuntamiento para prestar servicio de transporte público tienen adeudo en el pago de derechos, transcurridos los diez días previstos para dar respuesta, el recurrente interpuso recurso por positiva ficta, posteriormente, una vez notificado el Ayuntamiento de Tijuana, al dar contestación reconoce no haber dado respuesta y otorga la información solicitada, que el proyecto que se propone es dar vista con copia fotostática del expediente al Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Tijuana por conducto del Síndico Procurador, para que inicie el procedimiento de investigación correspondiente en contra de quien resulte responsable; cuya intervención completa se encuentra en versión estenográfica. -----

Quedando sometido a debate el proyecto de resolución del recurso de revisión RR/70/2012, se realizaron algunos comentarios por parte de los Consejer@s Titulares, cuyas intervenciones se encuentran integradas en versión estenográfica. -----

Discutido el punto, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someter a votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/70/2012 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana, para lo cual, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, votando a favor o en contra la aprobación; una vez realizada, la Secretaria Ejecutiva informa al Consejero Ciudadano Presidente que hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/70/2012; siendo el sentido de los mismos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/70/2012 presentado en contra de H. XX. Ayuntamiento de Tijuana para quedar como sigue: PRIMERO.- de conformidad con lo expuesto en los considerandos cuarto y quinto de esta resolución y al haber quedado acreditado el incumplimiento de la obligación establecida en la fracción IV del artículo 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado, con fundamento en los artículos 51, fracción VI y 85 fracción V de la Ley en comento, resulta procedente dar vista al Órgano de Control Interno de XX Ayuntamiento de Tijuana por conducto de su Titular, Síndico Procurador de Tijuana con copia simple del expediente para que inicie el procedimiento de investigación en contra de quien resulte responsable; SEGUNDO.- De conformidad con lo expuesto en los considerandos II, III, y VI, en relación con el artículo 87 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, resulta procedente sobreseer el recurso de revisión interpuesto por la parte recurrente en contra del XX



Ayuntamiento de Tijuana; TERCERO.- Notifíquese la presente resolución; CUARTO.- Se pone disposición de recurrente el teléfono de este Instituto así como el correo electrónico para que comunique cualquier irregularidad por parte del sujeto obligado; QUINTO.- Se hace del conocimiento de la parte recurrente que en caso de que se encuentre inconforme con lo resuelto por este Órgano Garante en la presente resolución podrá impugnar el contenido de la misma ante el Poder Judicial de la Federación de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que informe a la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos a efecto que proceda a su publicación en el Portal de Obligaciones y Transparencia así como a la notificación respectiva. -----

**ACUERDO 4-10-2012/2-C2.** Se aprueba por unanimidad la resolución de Recurso de Revisión RR/70/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana; siendo el sentido de los mismos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". - -

A continuación se procede a desahogar el punto 4.5 referente a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/20/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Tecate. El Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz a la licenciada Vanesa López integrante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos en representación de la Titular, a efecto que dé cuenta al Pleno del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/20/2012, quien expone que previa evaluación realizada al Portal de Obligaciones de Transparencia del Ayuntamiento de Tecate, resulta procedente emitir una recomendación al Sujeto Obligado para que publique en su Portal de Transparencia la información de oficio contenida en los artículos 11 y 17 en relación con el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado, procurando siempre respetar el derecho de Acceso a la Información sobretodo tratándose de la información pública de oficio que los sujetos obligados deben de mantener actualizada y publicada en términos de la Ley referida; intervención que se encuentra completa en versión estenográfica. -----

El Consejero Ciudadano Presidente sometió a consideración del Pleno el proyecto de resolución de la Denuncia Pública DP/20/2012 propuesto, y se realizaron comentarios por parte de los Consejer@s Titulares, cuyas intervenciones se encuentran grabadas en versión estenográfica. -----

Suficientemente discutido el punto, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaría Ejecutiva someta a votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/20/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Tecate,

W  
AM  
y  
↓

consecuentemente, la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Presidente somete a votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/20/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Tecate, votando a favor o en contra la aprobación e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo, existen tres votos a favor de aprobar el proyecto de resolución antes referido; siendo el sentido de los mismos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor".-----

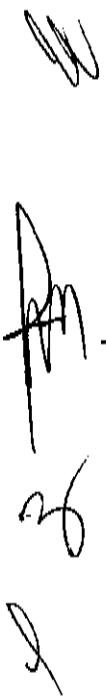
Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad la resolución de Denuncia Pública DP/20/2012 presentada en contra del H. XX Ayuntamiento de Tecate y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que lo haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos a efecto de que realice la notificación correspondiente, así como la publicación en el Portal de Obligaciones y Transparencia de este Órgano Garante.-----

**ACUERDO 4-10-2012/3-C2.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar la resolución de la Denuncia Pública DP/20/2012 presentada en contra del H. XX Ayuntamiento de Tecate; siendo el sentido de los mismos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor".-----

En esta secuencia del orden del día y en desahogo del punto 4.6 relativo a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Avance del Tercer Trimestre del 2012, el Consejero Ciudadano Presidente solicita sea llamada a Pleno para dar cuenta del punto, a la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos la contadora pública María Isabel Gonzalez Rodríguez, intervención que se encuentra en versión estenográfica.-----

El Consejero Ciudadano Presidente sometió a consideración el avance del tercer trimestre de 2012 expuesto por la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos; intervenciones que se encuentran en versión estenográfica.-----

Posteriormente, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación nominal la Aprobación del informe del Avance del Tercer Trimestre del 2012 presentado por la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos, consecuentemente, la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Presidente somete a votación nominal la aprobación del Avance del Tercer Trimestre del 2012, votando a favor o en contra la aprobación e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el informe antes referido; siendo el sentido de los mismos por orden alfabético el siguiente: Adrián





Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el Avance del Tercer Trimestre del 2012 y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que lo haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos para efectos de la remisión correspondiente en términos de ley al Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior.-----

**ACUERDO 4-10-2012/4-C1.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el Avance del Tercer Trimestre del 2012 presentado por la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos; siendo el sentido de los mismos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Acto seguido se procede al desahogo del **punto 4.7** relativo a Presentación de informe de evento de la Semana de la Transparencia denominado "Baja California Informada y Transparente", el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, para exponer el punto, quien en uso de la palabra manifiesta que en términos generales el evento fue exitoso y se contó con quinientos asistentes; intervención que se encuentra completa en versión estenográfica.--

El Consejero Ciudadano Presidente sometió a debate del Pleno el informe del evento de la Semana de la Transparencia denominado "Baja California Informada y Transparente", y se hace constar que las intervenciones realizadas por los Consejeros Ciudadanos se encuentran grabadas en versión estenográfica, y entre otras cosas se propuso agregar a dicho informe al gasto ejercido en el evento, así como realizar una retroalimentación con los servidores públicos. -----

Discutido el punto, el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que haga público el informe en el Portal de Obligaciones y Transparencia de este Órgano Garante y se anexe a dicho informe el dato del gasto ejercido.-----

Se continúa con esta sesión dando seguimiento al **punto 4.8** del orden del día, relativo a la Discusión y en su caso Aprobación para autorizar a la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos que asista al curso denominado "Formación y Certificación de la 1ª. Generación de Facilitadores-Replicadores Responsables de la Armonización Contable" a llevarse a cabo en la Ciudad de México, Distrito Federal los días 5, 6 y 7 de noviembre de dos mil doce, por lo que, el Consejero Ciudadano Presidente



expuso al Pleno que el quince de octubre del año en curso, el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable le remitió a la Coordinadora de Administración y Procedimientos del Instituto, invitación para implementar los diferentes instrumentos contables normativos en el área de contabilidad gubernamental, denominado "Formación y Certificación de la 1ª. Generación de Facilitadores-Replicadores Responsables de la Armonización Contable", asimismo señaló que los beneficios de este curso son, entre otros, comprender, interpretar de forma teórica y práctica los instrumentos normativos. Por otra parte precisó que los gastos de transportación, hospedaje, alimentos y costo de impartición del curso, serán a cargo del Programa de Armonización Contable, lo que representa una inversión para el conocimiento de los servidores públicos, concluyendo que de acuerdo con el Reglamento Interior del Instituto es responsabilidad y atribución del Pleno autorizar que los servidores públicos del Instituto acudan a las capacitaciones que en sus áreas corresponda; cuya intervención se encuentra completa en versión estenográfica. -----

Al respecto, los Consejer@s Ciudadanos Titulares realizaron manifestaciones favorables respecto a la asistencia de la servidora pública al curso de cuenta; intervenciones que se encuentran en versión estenográfica. -----

Una vez que los Consejer@s Ciudadanos Titulares manifestaron su conformidad de la aprobación para autorizar a la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos que asista al curso denominado "Formación y Certificación de la 1ª. Generación de Facilitadores-Replicadores Responsables de la Armonización Contable" el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación económica la aprobación para autorizar a la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos que asista al curso denominado "Formación y Certificación de la 1ª. Generación de Facilitadores-Replicadores Responsables de la Armonización Contable". La Secretaria Ejecutiva manifestó que, por instrucciones del Consejero Presidente, somete a votación económica la aprobación para autorizar a la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos que asista al curso denominado "Formación y Certificación de la 1ª. Generación de Facilitadores-Replicadores Responsables de la Armonización Contable"; una vez realizada la votación, informa al Consejero Ciudadano Presidente que hecho el cómputo existen tres votos a favor de la propuesta. -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad autorizar a la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos que asista al curso denominado "Formación y Certificación de la 1ª. Generación de Facilitadores-Replicadores Responsables de la Armonización Contable" a llevarse a cabo en la Ciudad de México, Distrito Federal los días

Handwritten marks on the right margin, including a checkmark-like symbol, a signature, and the number 26.

5, 6 y 7 de noviembre de dos mil doce y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que lo haga del conocimiento para que se provean los insumos necesarios para la asistencia de dicho curso.-----

**ACUERDO 4-10-2012/5-C5.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar la autorización a la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos para que asista al curso denominado "Formación y Certificación de la 1ª. Generación de Facilitadores-Replicadores Responsables de la Armonización Contable" -----

El Consejero Ciudadano Presidente continúa con el desarrollo de esta sesión atendiendo al punto 4.9 del orden del día, referente a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de invitación para que se registre el Consejero Ciudadano Presidente como candidato para ocupar la Coordinación de la Región Norte de la COMAIP, y para tal efecto el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que recibió invitación de parte de dos Institutos para registrar su candidatura a efecto de ocupar la Coordinación de la Región Norte de la COMAIP, aclarando que aun no se abre la convocatoria.-----

Sometido a discusión el punto los Consejer@s Ciudadanos Titulares manifestaron su conformidad y apoyo a la propuesta antes señalada.-----

No habiendo más comentarios, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación económica la aprobación del registro del Consejero Ciudadano Presidente, Adrián Alcalá Méndez, como candidato a ocupar la Coordinación de la Región Norte de la COMAIP. Consecuentemente, la Secretaria Ejecutiva manifestó que, por instrucciones del Consejero Presidente, somete a votación económica la aprobación de que el Consejero Ciudadano Presidente, Adrián Alcalá Méndez, se anote como candidato para ocupar la Coordinación de la Región Norte de la COMAIP, votando a favor o en contra la aprobación; una vez realizada la votación, informa al Consejero Ciudadano Presidente que hecho el cómputo existen tres votos a favor de la propuesta sometida.

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el registro del Consejero Ciudadano Presidente, Adrián Alcalá Méndez, como candidato a ocupar la Coordinación de la Región Norte de la COMAIP.-----

**ACUERDO 4-10-2012/6-C5.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el registro del Consejero Ciudadano Presidente, Adrián

W  
AM.  
26  
J

Alcalá Méndez, como candidato a ocupar la Coordinación de la Región Norte de la COMAIP.-----

Acto seguido, el Consejero Ciudadano Presidente atendiendo el orden del día, procede al desahogo del punto 4.10, relativo a la Discusión y en su caso Aprobación para que se celebre Convenio de Colaboración con el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, y que en uso de la voz manifiesta al Pleno que el veintidós de octubre del año en curso, asistió a la ciudad de Puebla a la Séptima Semana Estatal de Transparencia donde el Consejero Ciudadano Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco, invitó a este Instituto a celebrar un convenio general de colaboración con dicho Órgano Garante, para la difusión en conjunto de la Cultura de la Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, intercambiando la buenas prácticas en beneficio de la colectividad de Jalisco y Baja California, similar al celebrado con el estado de Nuevo León y con el Distrito Federal; cuya intervención que se encuentra completa en versión estenográfica.-----

El Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares para que se manifiesten en relación a la propuesta; intervenciones que se encuentran en versión estenográfica.-----

No habiendo más comentarios, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación económica la propuesta de referencia, por lo que, la Secretaria Ejecutiva manifestó que, por instrucciones del Consejero Presidente, somete a votación económica la aprobación de que se suscriba un Convenio de Colaboración con el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco; una vez realizada la votación, informa al Consejero Ciudadano Presidente que hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar la propuesta de celebración del convenio antes señalado.-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad la celebración de Convenio de Colaboración entre este Instituto y el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que haga del conocimiento lo anterior, e informe respectivamente al Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.-----

**ACUERDO 4-10-2012/7-C5.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar la celebración de Convenio de Colaboración entre este Instituto y el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.-----

Handwritten marks on the right margin, including a checkmark, a signature, and other scribbles.

Continuando con la sesión, se procede a desahogar el **punto 4.11** referente a la Discusión y en su caso Aprobación para que se celebre Convenio de Colaboración con la Fundación Ciencias de la Comunicación España, para lo cual, el Consejero Ciudadano Presidente en uso de la voz manifiesta que el objeto del convenio es compartir temas específicamente relacionados con la protección de datos personales, atendiendo a que dicho país va a la vanguardia en el tema, y así lograr implementar mejores prácticas y avance, celebrando talleres y conferencias; cuya intervención que se encuentra de manera íntegra en la versión estenográfica de la presente sesión. -----

El Consejero Presidente somete el tema a consideración del Pleno, y la Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López se enlistó para tal efecto; intervención que obra en la versión estenográfica de la sesión. -----

Concluido el debate, el Consejero Ciudadano Presidente en uso de la voz solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación económica la aprobación para que se celebre Convenio de Colaboración con la Fundación Ciencias de la Comunicación España. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Presidente somete a votación económica la aprobación para la celebración de convenio de colaboración con la Fundación Ciencias de la Comunicación España votando a favor o en contra la aprobación de la misma; e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar la celebración del convenio referido. -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad celebrar Convenio de Colaboración con la Fundación Ciencias de la Comunicación España y se instruye a la Secretaria Ejecutiva que haga del conocimiento lo anterior para los efectos legales correspondientes y se pueda celebrar el convenio de colaboración entre ambas Instituciones.-----

**ACUERDO 4-10-2012/8-C5.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar celebrar Convenio de Colaboración con la Fundación Ciencias de la Comunicación España.-----

Siguiendo con el orden del día se procede a desahogar el **punto 4.12** referente a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación para autorizar ampliación de plazo para inscribir ante este Órgano Garante el Comité Técnico de Transparencia al Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California y la Procuraduría de los Derechos Humanos. Para dar cuenta del punto antes señalado, el Consejero Ciudadano Presidente en uso de la voz manifiesta que el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California y la Procuraduría de los Derechos Humanos Instituto solicitaron prórroga en el plazo concedido para efecto del registro ante este Instituto de la



integración de sus Comités Técnicos respectivos; intervención que se encuentra de manera íntegra en la versión estenográfica de la presente sesión. -----

Encontrándose discutido el punto, el Consejero Ciudadano Presidente en uso de la voz solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación económica la aprobación de conceder ampliación de plazo para inscribir ante este Órgano Garante el Comité Técnico de Transparencia al Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California y la Procuraduría de los Derechos Humanos. En consecuencia, la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Presidente somete a votación económica la aprobación de conceder ampliación de plazo para inscribir ante este Órgano Garante el Comité Técnico de Transparencia al Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California y la Procuraduría de los Derechos Humanos; votando a favor o en contra la aprobación de la misma; e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar conceder la ampliación del plazo solicitado. -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad autorizar ampliación de plazo para inscribir ante este Órgano Garante el Comité Técnico de Transparencia al Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California y la Procuraduría de los Derechos Humanos y se instruye a la Secretaria Ejecutiva que haga del conocimiento lo anterior al Titular de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento para efecto de que proceda a la notificación de la prórroga concedida a dichos sujetos obligados.-----

**ACUERDO 4-10-2012/9-C5.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar autorizar ampliación de plazo al Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California y la Procuraduría de los Derechos Humanos, para inscribir ante este Órgano Garante su Comité Técnico de Transparencia.- -

No habiendo comentarios, a continuación se procede a desahogar el **punto 4.13** relativo a la Discusión y en su caso Aprobación para crear nombre e imagen del ITAIPBC, y el Consejero Ciudadano Presidente informa que esta propuesta nace de la Semana Estatal de la Transparencia, con la idea de crear un nombre y logotipo que identifique comercialmente al Instituto entre la ciudadanía sin necesidad de enunciar su nombre completo, abriendo la convocatoria primeramente entre los servidores públicos del propio Instituto ; intervención completa se encuentra en versión estenográfica. -----

Quedando sometido a discusión la propuesta se realizaron algunos comentarios por parte de los Consejer@s Titulares, entre los cuales destacan que la Consejera Ciudadana Titular



Erendira Bibiana Maciel López propuso que la convocatoria fuera abierta al público en general a través del Portal de Transparencia del Instituto, y no sólo de manera interna; intervenciones se encuentran integradas en versión estenográfica. -----

Discutido el punto, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someter a votación económica la aprobación crear nombre e imagen del ITAIPBC, votando a favor o en contra la aprobación; una vez realizada, la Secretaria Ejecutiva informa al Consejero Ciudadano Presidente que hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar la creación de nombre e imagen del ITAIPBC -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad iniciar la convocatoria para crear el nombre e imagen del ITAIPBC y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que haga del conocimiento de lo anterior al Auxiliar de Pleno y Responsable de Imagen y Difusión Institucional de Este Órgano Garante para efecto de que proceda a realizar la convocatoria correspondiente y la someta a consideración del Pleno para su aprobación. -----

**ACUERDO 4-10-2012/10-C5.** Se aprueba por unanimidad iniciar la convocatoria para crear el nombre e imagen del ITAIPBC.-----

Continuando con la sesión, se procede a desahogar el **punto 4.14** referente a la Discusión y en su caso Aprobación para permutar el día inhábil 1º. de noviembre por el día 2 de noviembre de 2012, el Consejero Ciudadano Presidente toma el uso de la palabra y expone que diversos sujetos obligados han informado de la permuta del día inhábil primero de noviembre por el dos de noviembre, en ese sentido somete a consideración del Pleno dicha permuta en el Instituto; cuya intervención se encuentra en la versión estenográfica correspondiente. -----

El Consejero Presidente deja abierto el debate respecto al tema, y los Consejeros Ciudadanos manifiestan su conformidad; intervenciones que obra en la versión estenográfica de la sesión. -----

Discutido el punto, el Consejero Ciudadano Presidente en uso de la voz solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación económica la aprobación de permutar el día inhábil 1º. de noviembre por el día 2 de noviembre de 2012. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Presidente somete a votación económica la aprobación de permutar el día inhábil 1º. de noviembre por el día 2 de noviembre de 2012; e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar la propuesta referida. -----



Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad la permuta del día inhábil 1º de noviembre por el día 2 de noviembre de 2012, y se decreta como inhábil el día 2 de noviembre de 2012 para las labores de este Instituto así como la suspensión de los plazos legales; instruyendo a la Secretaria Ejecutiva lo haga del conocimiento del Titular de la Coordinación de Administración y Procedimiento para que lo notifique a los servidores públicos del Instituto y hecho lo anterior lo haga del público en el Portal de Transparencia.-

**ACUERDO 4-10-2012/11-C5.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar la permuta del día inhábil 1º de noviembre por el día 2 de noviembre de 2012, y se decreta como inhábil el día 2 de noviembre de 2012 para las labores de este Instituto así como la suspensión de los plazos legales.- -----

A continuación se procede a desahogar el punto 4.15 referente a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de modificación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC, en consecuencia, el Consejero Ciudadano Presidente en uso de la voz expone al Pleno que, en noviembre de dos mil once se creó el Reglamento de Transparencia tal y como lo define el artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, sin embargo analizando los transitorios de dicho Reglamento, se advierte que se omitió ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Estado, por lo que, se propone la reforma del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC para agregar artículo V transitorio, quedando como sigue: Publíquese el presente Reglamento en el Periódico Oficial de Baja California” ; intervención que se encuentra en la versión estenográfica de la presente sesión. -----

Una vez que termina la intervención del Consejero Ciudadano Presidente, éste concede el uso de la voz a los integrantes del Pleno para debatir la propuesta de reforma, procediendo a realizarse comentarios por parte de l@s Consejer@s Titulares cuyas intervenciones se encuentran en versión estenográfica.- -----

No habiendo mayores comentarios, el Consejero Ciudadano Presidente en uso de la voz solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación nominal la aprobación de modificación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC. Al efecto, la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Presidente somete a votación nominal la aprobación de llevar a cabo la modificación al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC expuesta por el Consejero Ciudadano Presidente; votando a favor o en contra la modificación, e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar la modificación de cuenta; siendo el sentido de los mismos por orden alfabético el





siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----


Declara el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad la reforma al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC con la adición de artículo V transitorio para quedar como sigue: "Publíquese el presente Reglamento en el Periódico Oficial de Baja California"; instruyendo a la Secretaria Ejecutiva lo haga del conocimiento para que se realicen las gestiones necesarias a efecto de que se publique en el Periódico Oficial del Estado, se remita a la Secretaría General de Gobierno del Estado y se publique en el Portal de Obligaciones y Transparencia. -----

**ACUERDO 4-10-2012/12-C5.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar la reforma al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC con la adición de artículo V transitorio para quedar como sigue: "Publíquese el presente Reglamento en el Periódico Oficial de Baja California"; siendo el sentido de los mismos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

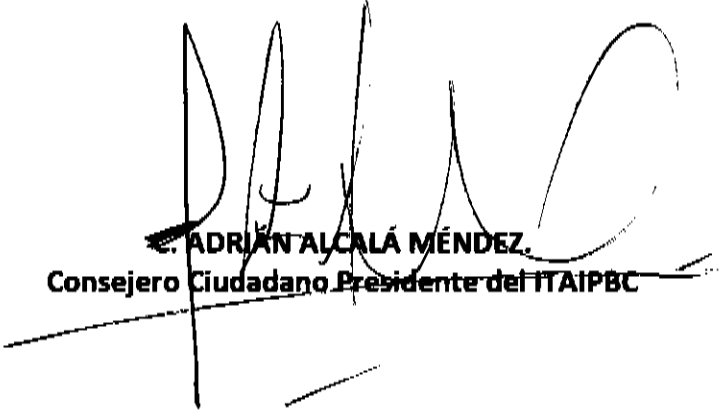
Agotado el punto anterior, se procede a desahogar el punto cinco relativo a **Asuntos Generales** haciéndose constar que no se enlistó tema alguno para ser desahogado en este punto del orden del día. -----

Se continúa con el punto seis referente a la fecha y hora de la celebración de la próxima Sesión de Pleno, por lo que, el Consejero Ciudadano Presidente cita a los Consejeros Ciudadanos Titulares el día miércoles 31 de octubre de 2012 a las 11:00 horas en Sala de Sesiones de Tijuana del ITAIPBC ubicada en bulevar Díaz Ordaz número 12,649 local 1H, segundo nivel del Centro Comercial Plaza Patria, de la ciudad de Tijuana, Baja California, para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria de Pleno del ITAIPBC. -----

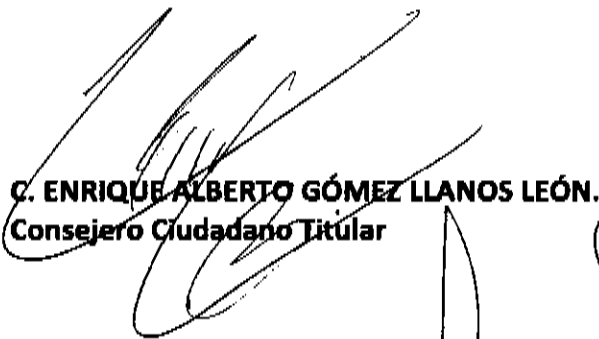
Finalmente el Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez manifestó lo siguiente: siendo las 14:53 horas del día viernes 26 de octubre de 2012, se clausura esta Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California correspondiente al mes de octubre de 2012, por su presencia y atención muchas gracias. -----



El presente instrumento consta de diecisiete fojas escritas por un solo lado, firmadas al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente, y por los Consejeros Titulares y Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.- - - - -



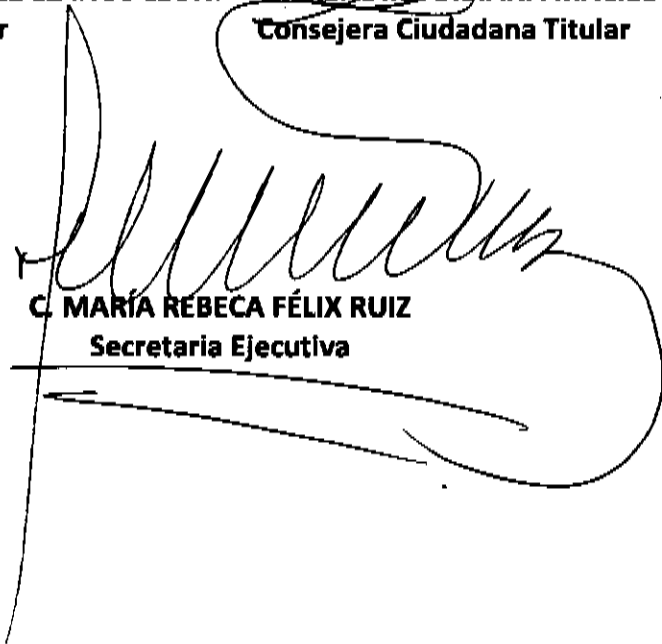
**C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.**  
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



**C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN.**  
Consejero Ciudadano Titular



**C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ**  
Consejera Ciudadana Titular



**C. MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ**  
Secretaria Ejecutiva